



ANEXO XI-1

MODELO ORIENTATIVO DE INFORME DE AUDITORÍA

Hemos revisado la Cuenta Justificativa de la Entidadpara el proyecto , cuya formulación y contenido es responsabilidad de los administradores de la Entidad.

Nuestra responsabilidad es verificar la cuenta justificativa aportada por la entidad sobre si la subvención concedida por parte del Cabildo Insular de Tenerife en la **“Convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo sostenible y la solidaridad global realizados por ONGs y otros Agentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo”** mediante Resolución del Director Insular de Acción Exterior número de fecha de 20, para el desarrollo del Proyecto denominado **“.....”**, ha sido aplicada al fin propuesto, sobre la adecuada contabilización, correcta expedición de los documentos de gastos y sobre la evidencia de los pagos.

Nuestro trabajo se basa en la **revisión de la cuenta justificativa de la subvención y en la emisión del informe correspondiente de acuerdo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo**, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio **y de acuerdo con lo dispuesto en las Bases reguladoras y en la Convocatoria de la subvención.**

La Entidad presenta junto a la previsión de gastos e ingresos para la ejecución del proyecto subvencionado, la correspondiente justificación de gastos, según la siguiente agrupación:

(Poner tantos cuadros con el formato del Anexo VII como sean necesarios. En caso de producirse desviaciones respecto a la previsión, añadir el cuadro que figura al final de las Notas añadidas a este modelo de Informe).

En el caso de que se hayan producido modificaciones, ya sean del período de ejecución o entre las distintas partidas de costes, se deberá verificar que las mismas son conformes a lo establecido en la base vigésima y que, en su caso, hayan sido autorizadas por el órgano concedente.

Como resultado del trabajo realizado informamos que la subvención por importe de euros, concedida por el Cabildo Insular de Tenerife, mediante Resolución de de de, para la ejecución del Proyecto **“.....”**, ha sido aplicada al fin propuesto especificado en la previsión de gastos e ingresos del beneficiario. La contabilización de sus gastos ha sido la adecuada y la expedición de los correspondientes documentos de gasto ha sido correcta¹.

Asimismo, en fecha de de, hemos obtenido evidencia de que todos los pagos correspondientes a los distintos conceptos de gasto han sido ya realizados¹.

El Proyecto revisado se ha ejecutado mediante los siguientes ingresos²:



INGRESOS

Concepto	Importe
Aportaciones de la Entidad	
Subvención Cabildo Insular de Tenerife	
Otras subvenciones obtenidas (relacionar denominaciones de otorgantes e importes individuales)	
TOTAL DE INGRESOS	
Otras subvenciones solicitadas y denegadas (relacionar denominaciones de otorgantes e importes individuales)	

NOTAS AL INFORME DEL AUDITOR/A

El/La Auditor/a podrá incluir aquellas recomendaciones o informaciones que considere pertinentes a este modelo de informe.

CUADRO DE DESVIACIONES

<u>GASTOS SUBVENCIONABLES:</u>			
Concepto	Importe Justificado	Importe según Presupuesto (1)	Desviación (1)
A.I. COSTES DIRECTOS CAPITAL (Indicar importe total)			
A.I.1 Compraventa de terrenos y/o inmuebles			
A.I.2 Construcción y/o rehabilitación			
A.I.3 Compraventa de equipos y traslado			
A.I.4 Compraventa material inventariable			
A.I.5 Gastos notariales, registrales (art. 30.5 LGS)			
A.I.6 Personal			
A.I.6.1 Personal local			
A.I.6.2 Personal expatriado			
A.I.7 Viajes y dietas permitidos			



A.I.8 Tributos			
A.I.9 Honorarios profesionales identificación/formulación proyecto			
A.II. COSTES DIRECTOS CORRIENTES (Indicar importe total)			
A.II.1 Servicios técnicos			
A.II.2 Arrendamientos			
A.II.3 Materiales y suministros no inventariables			
A.II.4 Viajes, alojamiento y dietas			
A.II.5 Personal			
A.II.5.1 Personal local			
A.II.5.2 Personal expatriado			
A.II.5.3 Personal en sede			
A.II.6 Identificación/formulación anterior a la solicitud de ayuda			
A.II.7 Gastos financieros			
A.II.8 Otros gastos			
Costes indirectos de funcionamiento (añadir tantas líneas como gastos, hasta límite del 10%).			
Otros gastos no subvencionables (Indicar importe total)			
<i>(detallar conceptos de gasto, añadiendo tantas líneas como gastos no subvencionables que se hayan ejecutado)</i>			
TOTAL (Indicar importe):			

¹ En caso necesario, se señalará expresamente cuales no cumplen esa condición en un cuadro con el mismo formato del Anexo XI-1 y se indicará textualmente: "excepto los gastos que se relacionan a continuación".

² Se indicará la afirmación o negación, según corresponda, y se indicarán los conceptos en el cuadro con el formato que se indica.